

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO



META 3: FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DENTRO DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2016

META 3
FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO
DEL DISTRITO DEL RIMAC-PDCL

- I. Introducción***
- II. Marco Legal***
- III. Escenario Apuesta.***
- IV. Visión.***
- V. Objetivos Estratégicos, Indicadores y Metas.***
- VI. Acciones Estratégicas.***
- VII. Ruta Estratégica.***
- VIII. Anexos:***
 - 1. Análisis Situacional del Territorio.***
 - 2. Identificación de Variables y Metas***
 - 3. Identificación de Actores***
 - 4. Plantillas de Articulación y Vinculación.***
 - 5. Mapas de los Sistemas de Caracterización del Territorio***
 - 6. Otros.***

I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo del Rímac, es un instrumento potente para el desarrollo local del distrito, le pertenece a todas y todos, es el plan maestro para el desarrollo territorial e institucional, por ello este documento debe ser la guía de orientación para que se formulen los planes institucionales de mediano y corto plazo y debe además ser la guía del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), que encontrará aquí las ideas de proyectos que debe llevar a la formulación de perfiles, estudios y expedientes definitivos y a la fase de implementación así como de rendición de cuentas.

El Rímac es un distrito con pasado milenario, que mantiene viva su vigencia e importancia, siendo hoy un espacio de rol estratégico en el territorio metropolitano de Lima. No sólo porque guarda en su esencia gran parte del patrimonio histórico monumental de Lima Metropolitana, sino porque su ubicación hoy más que nunca apertura nuevas posibilidades para un proceso de reurbanización, de regeneración urbano y de desarrollo local que marcará diferencia en los próximos años gracias a los esfuerzos de su gente, de sus líderes e instituciones.

Este instrumento señala la direccionalidad que todos los rímenes ambicionan para si mismos, así como para las generaciones que nos secundarán, necesitamos dejar un trazado histórico que refleje la continuidad sobre las líneas maestras, las que permitirán transformar la realidad de hoy.

Mirar hacia el 2030, para un rímente la identidad debe resumirse en un conjunto de percepciones colectivas en relación al pasado milenario, a las tradiciones, a la estructura productiva competitiva, al patrimonio cultural, de cara a los recursos materiales deseables y al futuro, pero entendiendo que el progreso y el desarrollo no se logran, si se siguen haciendo las cosas tal como siempre las hemos hecho, estamos en un momento donde el desarrollo es el nuevo nombre de la paz.

II. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27680 de Reforma de la Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización
- Ley N° 27783 de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28175 Marco del Empleo Público.
- Ley N° 27658 Marco de Modernización y Gestión del Estado.
- Ley N° 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27293 del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Ley N° 28874 Ley que Regula la Publicidad Estatal.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016
- Ley N° 29332 Ley que crea el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.
- Decreto Legislativo N° 1088 se aprueba la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Resolución de Presidencia del Concejo Directivo N° 001-2014-CEPLAN se aprueba la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Resolución de Presidencia del Concejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD, se modifica la Directiva N°01-2014-CEPLAN.
- Decreto Supremo 400-2015-EF, que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2016.
- Guía para la Elaboración del Plan de Desarrollo Local Concertado –PDLC

III. ESCENARIO APUESTA.

“Al 2030, el Distrito del Rímac cuenta con un índice medio de los distritos de Lima Metropolitana dentro de los Índices de Desarrollo Humano, logrando tener un índice del 0.71%, en el 2021 fue de 0.75 y al 2030 un 0.80%. La población en condiciones de pobreza se redujo de 21.9% a 15% mejorando los ingresos per cápita y brindando de servicios básicos y sociales de calidad. Para ello, se apostó por alcanzar un nivel de habitabilidad que llega ahora al 99.5% de la población que cuente con servicios permanentes de agua, desagüe y energía eléctrica. En tanto, el desarrollo de capacidades se vio reflejado en el incremento del porcentaje de alumnos con desempeño suficiente tanto en comprensión lectora como en razonamiento matemático, alcanzando ambos el 95% respectivamente...

Asimismo, la calidad del servicio de salud mejora, ya que se apuesta a 80% de los Recién Nacidos RN (aproximadamente 160 recién nacidos por mes) son asistidos en el sistema de salud local del distrito del Rímac; el 80% de los niños y niñas entre 3 y 5 años (7,000 personas anualmente), son atendidos en el sistema de salud, 2,000 gestantes anualmente son atendidas y controladas en el embarazo, parto y puerperio. A nivel de educación, alrededor de 5,000 niños que cursan el 2do nivel de primaria lograrían no menos del 60% la comprensión lógico matemática y comprensión lectora a partir del año 2021 y 3,500 adolescentes de 15 años cada año, podrían ser evaluados por el sistema de evaluación PISA.

A nivel de seguridad ciudadana al 2030 el nivel alcanzado será alcanzar el 80% de población que muestra percepción positiva de seguridad ciudadana, con un 70 % de sectores patrullados y espacios públicos recuperados

Así mismo a nivel ambiental es reducir los índices de contaminación sonora, se registran niveles entre los 90 y 120 dB, a 70 dB el máximo permisible (según la Environmental Protection Agency), así mismo reducir los altos de contaminación de Cadmio, Plomo, Hierro contaminación del Río Rímac, del mismo modo reducir la alta concentración de material particulado, el promedio de los últimos cinco años es de 216.96 ug/m³ y el máximo permisible es 75 ug/m³ y lograr 8 m² de área verde por habitante por habitante (contabilizando parques, jardines y bermas) en el distrito del Rímac.

Por otro lado, se apostó que al 2030, ser un distrito articulado a nivel comercial e industrial y competitivo aprovechando su ubicación geográfica, sus múltiples accesos viales, números recursos turístico y patrimoniales y los proyectos de infraestructura a ejecutarse con la participación del sector público, sector privado y sociedad civil.

IV. VISIÓN.

En el 2030, el Rímac es importante puerta de entrada, salida, interconexión e integración de la metrópoli con otros territorios, la alianza público privada ha liderado la renovación y modernización urbana, ha configurado espacios seguros, planificados, ordenados de desarrollo comercial, de servicios y programas de residencia vertical que albergan a una población organizada, que ha evolucionado en factores claves del desarrollo humano y el acceso eficaz a derechos fundamentales.

Se ha puesto en valor turístico, su historia prehispánica, inca, colonial y republicana como fuente de identidad, riqueza cultural de Lima y de desarrollo económico local.

V. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, INDICADORES Y METAS.

Objetivo Estratégico: Desarrollo Social

- Mejorar las condiciones de vida de la población del distrito.

Objetivo Estratégico: Gestión de la Seguridad Ciudadana

- Mejorar la seguridad ciudadana en el distrito del Rímac

Objetivo Estratégico: Estado y Gobernabilidad en la Gestión Territorial

- Mejorar la gestión y gobernabilidad del territorio.

Objetivo Estratégico: Competitividad Empleo y Desarrollo Económico Local

- Mejorar la competitividad del distrito.

Objetivo Estratégico: Infraestructura y Desarrollo Territorial

- Promover el desarrollo territorial planificado en el distrito.

Objetivo Estratégico: Gestión de los Recursos Naturales y Ambiente

- Conservar el medio ambiente y los recursos naturales en el distrito.

Objetivo Estratégico: Gestión del Riesgo de Desastres

- Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres naturales en el distrito.

INDICADORES Y METAS

N°	OBJETIVOS ESTRATEGICO	META DEL PDLC -RIMAC	INDICADORES
1	Objetivos Estratégico 1: Desarrollo Social. Mejorar las condiciones de vida de la población del distrito.	5,000 niños que cursan el 2do nivel de primaria lograrían no menos del 60% la comprensión lógico matemática y comprensión lectora a partir del año 2021. 3,500 adolescentes de 15 años cada año , que podrían ser evaluados por el sistema de evaluación PISA. 80% de los RN (aproximadamente 160 recién nacidos por mes) son asistidos en el sistema de salud local del distrito del Rímac. 80% de los niños y niñas entre 3 y 5 años (7,000 personas anualmente) , son atendidos en el sistema de salud,	Porcentaje de viviendas que cuentan con sus Necesidades Básicas Insatisfechas con servicios de salud, educación
		El 90% de la población pobre y muy pobre accede a programas de alivio y van logrando graduación.	Porcentaje de población en estado de pobreza
2	Objetivo Estratégico 2: Gestión de la Seguridad Ciudadana. Mejorar la seguridad ciudadana en el distrito.	80% de población muestra percepción positiva de acción interinstitucional a nivel seguridad ciudadana	Porcentaje de ciudadanos que se sienten seguros
		70 % de sectores patrullados y espacios recuperados	% de sectores patrullados (Km2 de espacios de recorrido público) y espacios públicos recuperados
3	Objetivo Estratégico 3: Competitividad Empleo y Desarrollo Económico Local. Mejorar la competitividad productiva y empresarial del distrito.	5,000 empleos dignos generados.	N° de empleos en la actividad comercial y en la actividad productiva.
		Atención automática de la Licencias de Funcionamiento	N° de días para obtener la Licencias de Funcionamiento
4	Objetivo Estratégico 4: Infraestructura y Desarrollo Territorial. Promover el desarrollo e infraestructura territorial planificada del distrito	Renovación urbana del espacio territorial, recuperando el espacio público.	Porcentaje del espacio territorial saneado, recuperado y mejorado para el comercio ordenado y competitivo
		40% de Ejecución de proyectos del Plan Urbano del distrito.	Porcentaje de ejecución de proyectos del Plan Urbano del distrito.
5	Objetivo Estratégico 5: Gestión de los Recursos Naturales y Ambiente. Conservar el medio ambiente y los recursos naturales en el distrito.	Reducción de los niveles de concentración del PM2 y PM10	Porcentaje de Concentración del PM2 y PM10
		Incrementar el índice de áreas verdes por metro cuadrado y por habitantes del distrito. Ampliando la cobertura vegetal en el distrito hasta 8 m2 área verde por habitante.	N° de espacios públicos recuperados que logran manejo ecológico y N° de personas sensibilizadas sobre servicios ambientales
6	Objetivo Estratégico 6: Estado y Gobernabilidad en la Gestión Territorial. Mejorar la gestión y gobernabilidad del territorio.	Instituciones públicas y privadas mejor articuladas, ciudadanos conscientes de sus deberes ciudadanos.	N° de gestores públicos que se capacitan en cómo desarrollar e implementar sistemas locales de gestión para resultados
		Existe un observatorio socioeconómico, ambiental y territorial, que permite gestionar con evidencias y desarrollar procesos de rendición de cuentas.	N° de instituciones que hacen uso de la información generada para la gestión institucional y territorial.
7	Objetivo Estratégico 7: Gestión del Riesgo de Desastres. Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres naturales dentro del distrito.	Reducción de 40% de la población en condición de vulnerabilidad	Porcentaje de la población en condición de vulnerabilidad

VI. ACCIONES ESTRATÉGICAS.

Objetivos Estratégico 1: Desarrollo Social

Acción Estratégica 1.1.- Promover la organización de la comunidad y su participación en el proyecto educativo local distrital.

Acción Estratégica 1.2.- Contribuir que los niños y niñas accedan a materiales educativos necesarios para el logro de estándares de aprendizaje.

Acción Estratégica 1.3.- Implementar y difundir el conocimiento de derechos fundamentales en la población vulnerable.

Acción Estratégica 1.4.- Promover estrategias de educación familiar para la protección de la primera infancia.

Acción Estratégica 1.5.- Mejorar e implementar adecuados servicios de salud preventiva y promocional dentro del distrito.

Acción Estratégica 1.6.- Promover el desarrollo de la atención de la adolescencia y juventud desde el verdadero concepto de la salud: bienestar físico, psíquico, mental y social.

Acción Estratégica 1.7.- Fortalecer los espacios públicos a fin de implementar programas de deporte, recreativos a nivel distrital.

Objetivo Estratégico 2: Gestión de la Seguridad Ciudadana

Acción Estratégica 2.1.- Mejorar el Sistema Integrado de Seguridad Ciudadana en coordinación con la PNP a nivel distrital

Acción Estratégica 2.2.- Difundir y actualizar el Plan Local de Seguridad Ciudadana y convivencia social dentro del distrito.

Acción Estratégica 2.3.- Promover mesas de trabajo conjunto para el mejoramiento del servicio de seguridad ciudadana

Acción Estratégica 2.4.- Promover las alianzas públicas y privada favor de la No Violencia, la erradicación del alcoholismo y un mundo sin drogas.

Objetivo Estratégico 3: Competitividad Empleo y Desarrollo Económico Local

Acción Estratégica 3.1.- Desarrollar alianza público privada para promover inversión privada en la zona en los proyectos arquitectónicos de ordenamiento de la zona comercial

Acción Estratégica 3.2.- Desarrollar alianza estratégica entre gobiernos locales a fin de consolidar el espacio comercial.

Acción Estratégica 3.3.- Promover un plan de inversiones para desarrollar rutas turísticas y recuperar los recursos turísticos y poner en valor como atractivos.

Acción Estratégica 3.4.-Articular un conjunto de actores del sector privado(sistema financiero, operadores turísticos, inversionistas de la construcción, etc.); para desarrollar proyectos múltiples de inversión

Objetivo Estratégico 4: Infraestructura y Desarrollo Territorial

Acción Estratégica 4.1.-Enfocar en fomentar el desarrollo urbano de la oferta: estructura económica, recursos humanos, atributos territoriales, medios institucional para una demanda de residentes, instituciones, empresas y visitantes.

Acción Estratégica 4.2.-Promover, facilitar y organizar la inversión público privada para la recuperación, remodelación y restauración del Centro Histórico del Rímac.

Acción Estratégica 4.3.-Desarrollar un recambio y renovación del sistema de redes públicas de agua y desagüe y gas en el conjunto de espacios de renovación urbana.

Acción Estratégica 4.4.-Articular el Plan Vial, el Plan de Transporte y el Plan de Tránsito en el distrito, así como con la propuesta de renovación urbano y desarrollo inmobiliario

Objetivo Estratégico 5: Estado y Gobernabilidad en la Gestión Territorial

Acción Estratégica 5.1.-Desarrollar y aprobar un modelo de gestión para la articulación intergubernamental de gestión institucional en el distrito del Rímac.

Acción Estratégica 5.2.-Impulsar la implementación e institucionalización de Mesas de Trabajo Temáticas con agendas y sistemas de información para la rendición de cuentas con las autoridades locales.

Acción Estratégica 5.3.-Contribuir en la construcción de sistemas de información distrital que permita un el impacto de las inversiones procesos de mejora de servicios en el distrito.

Acción Estratégica 5.4.-Capacitar a las unidades de gestión de servicios sobre la utilidad y uso de la información que generen la gestión de los servicios públicos.

Acción Estratégica 5.5.-Articular un sistema de información con la Mancomunidad Lima Rímac y con el Gobierno metropolitano.

Acción Estratégica 5.6.-Institucionalizar un sistema de reporte de indicadores de procesos relacionados al proceso de implementación del PDC al 2030

Objetivo Estratégico 6: Gestión de los Recursos Naturales y Ambiente

Acción Estratégica 6.1.-Desarrollar normatividad distrital respecto a la disminución de factores contaminantes en un plan conjunto con Lima Metropolitana.

Acción Estratégica 6.2.-Promover la participación ciudadana en la reforestación urbana.

Acción Estratégica 6.3.-Promover la iniciativa de la participación activa de los vecinos organizados, la empresa privada en la gestión y manejo de los residuos sólidos.

Acción Estratégica 6.4.-Fomentar en el sector productivo la práctica del reciclaje.

Acción Estratégica 6.5.-Gestionar recursos que permitan dotar a la Municipalidad de infraestructura necesaria y adecuada para el mejor manejo de los residuos sólidos del distrito.

Acción Estratégica 6.6.-Promover el desarrollo de ciclo vías alrededor de cinturones verdes.

Objetivo Estratégico 7: Gestión del Riesgo de Desastres

Acción Estratégica 7.1.-Incorporar medidas de protección, conservación, prevención y reducción de riesgos de desastres del distrito.

Acción Estratégica 7.2.- Identificación de las áreas de protección ambiental y las áreas de riesgo para seguridad física afectadas por fenómenos de origen natural.

Acción Estratégica 7.3.- Limitar la expansión urbana tomando en cuenta las características de todo el cono de deyección del río Rímac.

VII. RUTA ESTRATÉGICA.

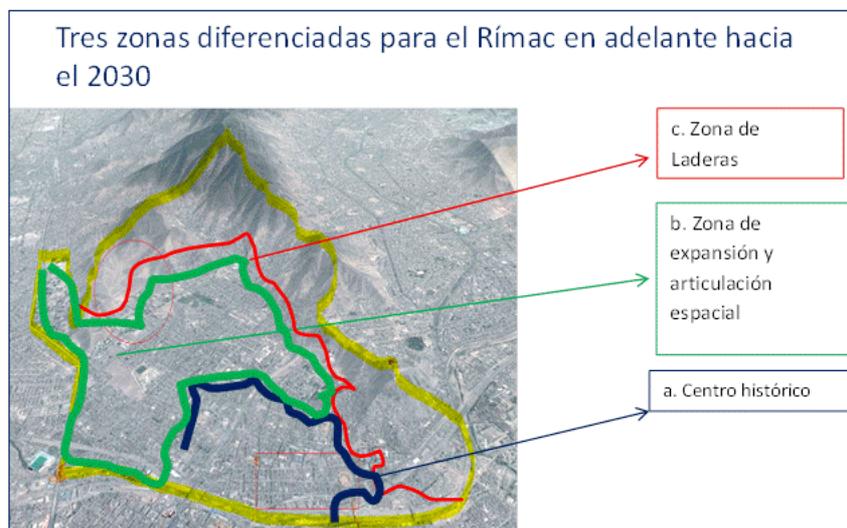
ANÁLISIS SITUACIONAL DEL TERRITORIO.

1. SISTEMA POBLACIONAL:

De acuerdo al XI Censo de Población y VI de Vivienda realizado por el INEI el año 2007, tenía una población de 176,169 habitantes en una extensión de 11.87 km², dando como resultado una densidad poblacional de 11,833.10 hab/Km², lo cual la caracteriza como un distrito netamente urbano. El distrito tiene una zona de expansión urbana limitada; pues se encuentra rodeada de prominencias rocosas, estribaciones andinas, que detienen su crecimiento presentado tres grandes zonas diferenciadas: (a) centro histórico intangible, (b) zona de expansión urbana y comercial, y (c) laderas.

La escasa disponibilidad de terrenos para crecimiento residencial horizontal establece una necesidad de revisar la zonificación del distrito, para fomentar el crecimiento vertical. Esto no es posible dentro de la zona declarada como Patrimonio Cultural de la Humanidad, la cual es una extensión relativamente pequeña del distrito. Asimismo, la existencia de grandes terrenos de propiedad del Estado (Ejército Peruano: Cuartel Comandante Espinar, Cuartel Mariscal Castilla, Cuartel Mariscal Cáceres y Cuartel Potao) debe ser analizada como una alternativa de crecimiento residencial y comercial.

De un universo de 43,895 viviendas censadas, el 69.81% (30,643) corresponde a casas independientes, el 15% (6,585) a departamentos en edificios, el 10.23% (4,491) a viviendas en quintas, el 3.76% (1,651) a viviendas en vecindad, el 0.66% (291) a viviendas improvisadas, el 0.19% (82) a locales no destinados para habitación humana y el 0.35% (152) a viviendas de otro tipo.



La elaboración del plano se realizó fue a criterio de 3 divisiones: densidad poblacional alta, densidad poblacional media y densidad poblacional baja.

- La densidad población alta, se encuentra comprendida los Asentamiento Humanos Flor de Amancaes y sectores, AA.HH. Municipal y ampliaciones, AA.HH. Aquilino San Jara, AA.HH. Manuel Soane Corrales, AA.HH. Mariscal Castilla, AA.HH. Pampa San Juan de Amancaes y Ampliaciones.
- La densidad población media, se encuentra comprendida la zona céntrica como Urb. La Florida, Urb. Ciudad y Campo, Urb. Manzano, Urb. Ventura Rossi, Urb. Leoncio Prado, Urb. Las Totoritas, AA.HH. Huascarán, Centro Histórico, Asoc. De Posesionarios Cantagallo.

Análisis Global sobre Infraestructura Territorial

Se han analizado los siguientes sectores: (a) infraestructura residencial, (b) infraestructura comercial, (c) infraestructura educativa, (d) infraestructura de salud, (f) infraestructura de seguridad, y (g) infraestructura industrial.

Infraestructura Residencial. De un universo de 43,895 viviendas censadas, el 69.81% (30,643) corresponde a casas independientes, el 15% (6,585) a departamentos en edificios, el 10.23% (4,491) a viviendas en quintas, el 3.76% (1,651) a viviendas en vecindad, el 0.66% (291) a viviendas improvisadas, el 0.19% (82) a locales no destinados para habitación humana y el 0.35% (152) a viviendas de otro tipo.

Considerando el material predominante en las paredes de las viviendas de acuerdo de un universo total de 41,243 viviendas y 174,469 ocupantes censados, el 76.83% (31,689 viviendas) son de ladrillo o bloque de cemento en las cuales habita el 79.84% (139,298 ocupantes), el 11.69% (4,822 viviendas) son de adobe o tapia con el 10.02% (17,843 ocupantes), el 5.63% (2,320 viviendas) son de madera y habitan el 5.18% (9,040 ocupantes). El 3.15% (1,301 viviendas) son de quincha, ósea caña con barro y habitan el 2.57% (4,476 ocupantes), el 0.82% (338 viviendas) son de esteras y habitan el 0.77% (1,340 ocupantes), el 0.13% (55 viviendas) son de piedra con barro y habitan el 0.12% (209 ocupantes), el 0.18% (75 viviendas) son de piedra o sillar con cemento y habitan 0.17% (301 habitantes) y el 1.56% (643 viviendas) son de otro material y habitan el 1.33% (2,322 ocupantes).

Considerando la atención a los servicios básicos, con respecto a la disponibilidad del servicio de agua potable, de un universo de 38,996 viviendas y 166,154 ocupantes censados, el 95.80% (37,359 viviendas) y 95.80% (159,177 ocupantes) poseen dicho servicio. Con respecto a la disponibilidad de servicio higiénico (desagüe), de un universo

41,243 viviendas y 174,469 ocupantes censados, el 83.02% (34,240 viviendas) y 85.54% (149,239 ocupantes) poseen el servicio mediante red pública de desagüe dentro de la vivienda, el 10.86% (4,478 viviendas) y 16,315 (ocupantes) poseen el servicio fuera de sus viviendas pero dentro de la edificación, el 1.19% (491 viviendas) y 1.03% (1,792 ocupantes) emplean pozo séptico y el 1.06% (436 viviendas) y 0.99% (1,726 ocupantes) emplean pozo ciego o letrina. Con respecto a la disponibilidad de alumbrado por red pública, considerando un universo de 41,243 viviendas y 174,469 ocupantes, el 96.73% (39,894 viviendas) y el 97.50% (170,107 ocupantes) poseen el servicio.

La escasa disponibilidad de terrenos para crecimiento residencial horizontal establece una necesidad de revisar la zonificación del distrito, para fomentar el crecimiento vertical. Esto no es posible dentro de la zona declarada como Patrimonio Cultural de la Humanidad, la cual es una extensión relativamente pequeña del distrito. Asimismo, la existencia de grandes terrenos de propiedad del Estado (Ejército Peruano: Cuartel Comandante Espinar, Cuartel Mariscal Castilla, Cuartel Mariscal Cáceres y Cuartel Potao) debe ser analizada como una alternativa de crecimiento residencial y comercial

2. SISTEMA AMBIENTAL:

El Sistema de Ambiental, se consideró el área de protección "Lomas de Amancaes", declarado como ecosistema frágil según R.M. 404-2013-Minagri. En cuanto el área de contaminación motriz se consideró las vías principales como la Av. Evitamiento, Av. Prolongación Tacna, Av. Caquetá.

Si bien, el distrito cuenta con algunas áreas naturales, estas se encuentra desprotegidas y con altos índices de contaminación, presentando los factores claves la disminución de las áreas verdes en cerros y lomas que circundan el distrito; elevados índices de contaminación sonora, se registran niveles entre los 90 y 120 dB, siendo el máximo permisible 70 dB (según la Environmental Protection Agency); alto nivel de contaminación del Río Rímac (presencia de Cadmio, Plomo, Hierro, entre otros); alta concentración de material particulado en el aire, el promedio de los últimos cinco años es de 216.96 ug/m³ y el máximo permisible es 75 ug/m³: paulatina disminución de áreas verdes. Según la Organización mundial de la Salud una ciudad debe tener, para ser saludable, 8 m² de área verde por habitante. De acuerdo a la Subgerencia de Ornato, se cuenta con 1.1 m² de área verde por habitante (contabilizando parques, jardines y bermas) y; una deficiente gestión de residuos sólidos y una comunidad no educada en gestión del espacio público y su ordenamiento, limpieza y ornato

3. SISTEMA PRODUCTIVO:

La principal actividad económica del distrito es el comercio, seguida de industrias manufactureras y se espera que sean en mayor medida las actividades inmobiliarias. Las dos más grandes empresas industriales que operan y poseen instalaciones en el distrito son la Corporación Lindley, fundada en 1910 que ofrece bebidas carbonatadas (gaseosas) y cuyos productos más conocidos son Coca Cola e Inca Kola; y la Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Johnston S.A. que elabora, envasa, distribuye y vende cervezas, así como también bebidas malteadas, gaseosas y agua. Considerando el movimiento comercial en el distrito, se pueden distinguir cuatro ejes principales de desarrollo comercial, estos son:

Eje 1: Conformado por los pequeños y micro-empresarios residentes en las primeras cuatro cuadras del Jr. Trujillo. Este eje es la continuación del Jr. de la Unión de Lima y llega hasta el cruce con la Av. Cajamarca, los negocios en esta zona comercial son variados en lo que respecta a sus giros, existiendo comercios tales como farmacias, tragamonedas, tiendas de venta de ropa, hostales, pollerías, chifas, restaurantes entre otros. Es importante mencionar que el estado de los locales, comercios y ambientes de este eje no son los adecuados, en muchos casos, para continuar brindando sus servicios, principalmente por ser parte del patrimonio histórico intangible, por la presencia de balcones coloniales.

Eje 2: Se encuentra en la zona de Caquetá. Ubicado en las inmediaciones del trébol del mismo nombre con la Av. Zarumilla, es una asociación de comerciantes que se dedica principalmente a la comercialización y arreglo de zapatos, así como también a la venta de insumos (thinner, aguarrás, terokal entre otros) para la renovación de zapatos y venta de telas.

Eje 3: Conformado por los Jr. Pizarro, Av. Prolongación Tacna, Av. Alcázar y Jr. Tarapacá. Los comerciantes residentes en esta zona poseen negocios con rubros de tiendas de abarrotes, confección de uniformes policiales y militares e implementos de seguridad, farmacias, pollerías, chifas, tragamonedas, etc.

Eje 4: Ubicado en la Av. Alcázar, que va desde el cruce con la Av. Prolongación Tacna hasta la Av. Elespuru. Es una avenida de doble vía donde se encuentran comerciantes que se dedican principalmente a negocios tipo tiendas de abarrotes, peluquerías, consultorías de abogados, entre otros. Además existen agencias bancarias (Banco Interbank, Financiera CrediScotia), un supermercado (Metro) y un grifo (Repsol).

Se consideró 04 zonas en cuanto al sistema productivo:

- a) **Zona administrativa / comercial:** Los predios ubicados en la Av. Alcázar, Municipalidad del Rímac ubicados en el frente al Parque Nicolini y el local en la Av. Antón Sánchez.
- b) **Zona Comercial:** Supermercados, Centros comerciales ubicados en la Av. Caquetá, predio ubicados en la Av. Prolongación Tacna, Av. Francisco Pizarro, Centro Comercial de flores plantas y Centro Comercial de Ferreterías.
- c) **Zona de Recreación:** Se determinó los parques dentro de la jurisdicción, además del parque zonal Amancaes.
- d) **Zona Turística:** comprendida el área determinada como Centro histórico, ya que cuenta con Monumentos Históricos.

Infraestructura Industrial. Dos grandes empresas industriales líderes en sus mercados poseen operaciones e instalaciones en el distrito. La primera empresa es la Corporación Lindley, fundada en 1910. Dentro de los productos que ofrece están las bebidas carbonatadas (gaseosas) y cuyos productos más conocidos son Coca Cola e Inca Kola, además de bebidas no carbonatadas como jugos, bebidas rehidratantes, etc. Su planta Rímac ubicada en el Jirón Cajamarca N 371 “es la planta de mayor antigüedad... además de atender la demanda de Lima, esta planta también atiende a la sierra y selva central del Perú” (Corporación Lindley 2012).

La segunda empresa industrial es la compañía Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Johnston S.A. que elabora, envasa, distribuye y vende cervezas, así como también bebidas malteadas, gaseosas y agua. Backus y Johnston S.A. fue fundada en 1879 y si bien su planta de embotellado de cerveza en el Rímac ha cesado operaciones, aún posee oficinas administrativas en el Jirón Chiclayo N 559.

Dichos en un nuevo proyecto de zonificación servirán como sedes de proyectos de desarrollo turístico aparentemente ya que la zona no es compatible con producción industrial por su ubicación en el Centro Histórico.

4. SISTEMA EQUIPAMENTAL:

El citado sistema comprende toda la infraestructura que posee el distrito a nivel de Centros de Salud, Centros Educativos, Comedor Popular, Centro Recreacional, Comisarias y la Municipalidad.

En cuanto a la Infraestructura Educativa, el distrito posee 20 instituciones para el nivel inicial (hasta 5 años de edad) todas las instituciones son mixtas permitiendo los estudios tanto a niños y niñas. El 55% de las instituciones atiende en doble turno (mañana y tarde). Con respecto a la educación primaria, el distrito cuenta con 27 instituciones, de las cuales

el 74.07% brindan educación a niños de ambos sexos. El 44.44% de las instituciones abre sus aulas solamente en turno de la mañana, el resto en dos turnos (mañana y tarde). En la educación secundaria se distinguen dos grupos. El primero es el servicio brindando a menores. En este nivel se encuentran 15 instituciones. El 53.33% brindan educación a jóvenes de ambos sexos. El 20% solamente a hombres y el 26.66% solamente a mujeres. Por otro lado, el segundo grupo, que brinda educación secundaria a adultos, cuenta con 3 instituciones y 24 aulas.

En la educación técnica productiva, el distrito cuenta con cuatro instituciones: (a) 18ava. División Blindada - CETPRO, (b) San Francisco Solano - CETPRO, (c) Nuestra Señora de los Ángeles y (d) Santo Domingo Sabio – CETPRO. Todas son instituciones que brindan servicios a personal mixto salvo con la excepción de la 18ava. División Blindada - CETPRO (solo para hombres).

Referente a la educación superior, el distrito cuenta con una de las universidades más importantes del país, la Universidad Nacional de Ingeniería, la cual posee 11 facultades en las áreas de ingeniería, ciencias y arquitectura.

Infraestructura de Salud. De acuerdo al Ministerio de Salud, el territorio del distrito del Rímac se encuentra en el ámbito de salud de la Micro red Rímac, que junto con la Micro red de San Martín de Porres y la Micro red de Los Olivos conforman la Dirección de Red de Salud Lima Norte V que depende directamente del Ministerio de Salud. La infraestructura con la cual cuenta la Micro red Rímac es de seis centros de salud y un puesto de salud. Estos son: (a) C.S. Rímac, (b) C.S. Caquetá, (c) C.S. Leoncio Prado, (d) C.S. Ciudad y Campo, (e) C.S. Flor de Amancaes, (f) C.S. San Juan de Amancaes, (g) P.S. Mariscal Castilla y (h) P.S. Villa Los Ángeles.

Adicionalmente se cuenta con un policlínico administrado por el seguro social –ES SALUD y cuatro establecimientos administrados por la Sanidad del Ejército. Estos centros son: (a) Policlínico Francisco Pizarro (Es Salud), (b) Centro de Salud del Batallón de Servicio N 122, (c) Centro de Salud Militar del Batallón de la Policía Militar N 501, (d) Centro de Salud Militar de la 18va. Blindada, (e) Centro de Salud Militar del Batallón de Comunicación N° 112.

Infraestructura de seguridad: En lo que respecta a la Policía Nacional, el distrito cuenta con cinco comisarías: Comisaría Rímac, Comisaría El Manzano, Comisaría Ciudad y Campo, Comisaría Piedra Liza y Comisaría de Flor de Amancaes

5. SISTEMA PATRIMONIAL

El Rímac es un distrito con un potencial turístico, con patrimonio prehispánico, patrimonio monumental de la época virreinal o colonial y de los primeros años de la República. La importante cantidad de recursos turísticos con los que cuenta el distrito del Rímac, la mayoría de ellos parte del patrimonio histórico-monumental de Lima, le otorgan una importante ventaja comparativa con respecto a otros distritos de la ciudad. Entre los principales atractivos turísticos se tienen: Quinta Presa (Siglo XVII), Puente de Piedra (1610), Plaza de Toros de Acho (1765), Alameda de los Descalzos (1609 - 1611), Paseo de Aguas (1770 - 1776) Palacio Municipal del Rímac y Parque Juan Nicolini (1920), Cruz del Cerro San Cristóbal (1927), entre otros. Para la elaboración del sistema patrimonial, se consideró la zona determina como centros históricos según Ordenanza N° 062-MML, ya que se encuentran ubicado la zona de patrimonio cultural los cuales son:

- Alameda de los descalzos
- Callejón de Presa
- Plazuela de las Cabezas.
- Plazuela de la Quinta Presa
- Iglesia y Convento de los Descalzos
- Iglesia y Convento del Patrocinio del Rímac
- Capilla del Puente
- Plazuela de San Lázaro.
- Iglesia de San Francisco de Paula del Rímac.
- Hospicio GemmaGalvani
- Mirador de Ingunza
- Plaza de Toros de Acho
- Paseo de las Aguas, Arquería y Fuente.
- Iglesia de Santa Liberata del Rímac
- Iglesia de San Lázaro del Rímac.
- Iglesia de San Jerónimo y San Juan Bautista.
- Casa Huerta de Portugués
- Portal y Claustro de Convento de San Francisco de Paula del Rímac.



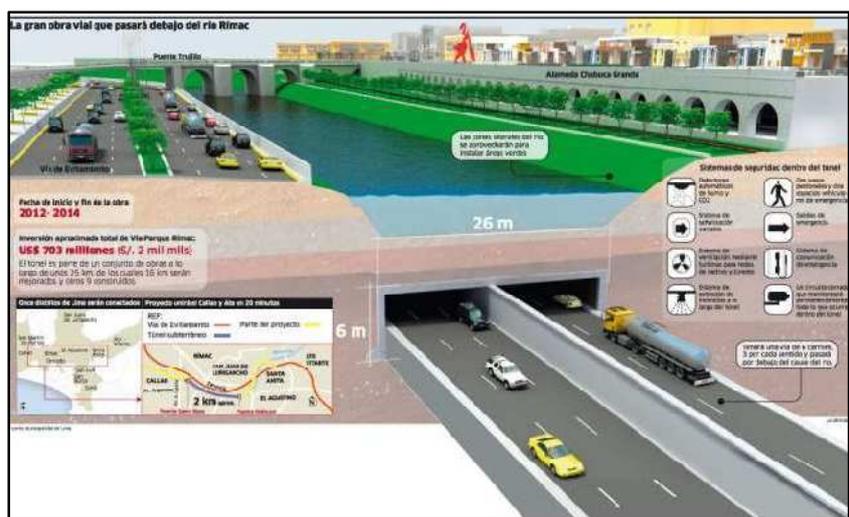
Vista frontal del Paseo de Aguas.



Vista frontal de Quinta Presa.

6. SISTEMA RELACIONAL

Una ventaja comparativa del distrito es su ubicación central en Lima Metropolitana y las múltiples vías de acceso que conectan al distrito con el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, con el puerto del Callao, con distritos del sur y norte de Lima y con la Carretera Central, asimismo, presenta grandes proyectos de infraestructura en ejecución, como el túnel Santa Rosa. Los sistemas de comunicación en el distrito del Rímac son crecientes en cuanto a número de usuarios, pero aun así se encuentran en nivel muy bajo respecto a otros distritos en la provincia. Considerando que el distrito del Rímac es un distrito urbano, el requerimiento informático es preponderante, pero solo el 12.04% de los hogares tienen conexión de Internet actualmente.



El sistema relacional del Rímac, comprende las rutas de transporte público, como sistema vial Metropolitano que conecta de norte a sur a 18 distritos, la ruta del distrito del Rímac inicia en la Av. Caquetá y Túpac Amaru; asimismo la línea de Corredero Azul con las rutas de 302 (Av. Alcazar y Prolongación Tacna), 306 (Inicia la Av. Amancaes y continua a la AvAlcazar y Prolongación Tacna),412 (Av. Prolongación Tacna).en cuanto a servicio básicos , se adjunta en el plano las ubicaciones de tanques de agua instalados por sedapal y la ubicación de antenas de telecomunicaciones.

SERVICIOS QUE POSEE	HOGARES (CANTIDAD)	PORCENTAJE (%)
Radio	34,122	77.79%
Teléfono fijo	25,615	58.40%
Teléfono celular	26,461	60.33%
Conexión a internet	5,283	12.04%
Conexión por cable	14,871	33.90%
Ningún servicio	7,575	17.27%
Total de hogares del Rímac	43,862	100.00%

IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES Y METAS

N°	VARIABLE ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
1	Pobreza y Calidad de los Servicios Básicos	Objetivos Estratégico 1: Desarrollo Social Mejorar las condiciones de vida de la población del distrito.
2	Gobernanza Local	Objetivo Estratégico 2: Estado y Gobernabilidad en la Gestión Territorial Mejorar la gestión y gobernabilidad del territorio.
3	Competitividad Local	Objetivo Estratégico 3: Competitividad Empleo y Desarrollo Económico. Local Mejorar la competitividad productiva y empresarial del distrito.
4	Crecimiento Ordenado del Territorio	Objetivo Estratégico 4: Infraestructura y Desarrollo Territorial Promover el desarrollo e infraestructura territorial planificada del distrito.
5	Calidad Ambiental	Objetivo Estratégico 5: Gestión de los Recursos Naturales y Ambiente Conservar el medio ambiente y los recursos naturales en el distrito.
6	Seguridad Ciudadana	Objetivo Estratégico 6: Gestión de la Seguridad Ciudadana Mejorar la seguridad ciudadana en el distrito del Rímac.
7	Riesgo de Desastres	Objetivo Estratégico 7: Gestión del Riesgo de Desastres. Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres naturales dentro del distrito del Rímac.

IDENTIFICACIÓN DE ACTORES

N°	ACTORES QUE INFLUYEN SOBRE LA VARIABLE ESTRATÉGICA	VARIABLE ESTRATEGICA	ACTORES SOBRE LOS CUALES LA VARIABLE ESTRATÉGICA TIENE INFLUENCIA
1	MINEDU, MINSA, MIDIS, MINTRA, VIVIENDA, Sector privado	Pobreza y calidad de los servicios básicos	Población en general, Empresas privadas
2	MUNICIPALIDAD DEL RIMAC, Ministerio de Trabajo y Promoción Social, Ministerio de Cultura, Empresas privadas	Gobernanza Local	Población en general, Sociedad Civil organizada
3	MUNICIPALIDAD DEL RIMAC, organizaciones Vecinales, Gremiales y Empresariales	Competitividad Local	Población en general, Sociedad Civil organizada
4	Ministerio de Vivienda y Construcción, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS (FONIPREL, SNIP, SEACE)	Crecimiento ordenado del territorio	Población en general, Sociedad Civil organizada
5	MUNICIPALIDAD DEL RIMAC, Ministerio del Ambiente, Empresas privadas ONGs	Calidad ambiental	Población en general, Sociedad Civil organizada
6	MUNICIPALIDAD DEL RIMAC, CODISEC, PNP, Poder Judicial, Ministerio Público, Juntas Vecinales	Seguridad Ciudadana	Población en general, MYPES, aseguradoras
7	MUNICIPALIDAD DEL RIMAC, Ministerio de Vivienda y Construcción, MINSA, INDECI, Empresas Publicas SEDAPAL, y Empresas Privadas CGB Cuerpo General de Bomberos	Riesgo de Desastres	Población en general,

PLANTILLAS DE ARTICULACIÓN Y VINCULACIÓN(Se anexa en los cuadros).

MAPAS DE LOS SISTEMAS DE CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO(Se anexa en los mapas).